

## RESOLUCIÓN N° 245/2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - PLURIANUAL", ID N.º 469049, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.**

**Pilar, 17 de setiembre de 2025**

### VISTO:

La NOTA CEO/FCCAE/UNP/N.º 03/2025, de fecha 16 de setiembre del corriente, mediante la cual el Comité de Evaluación de Ofertas remite el Informe de Evaluación de Ofertas, con la recomendación de adjudicación en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 02/2025 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Instalaciones Eléctricas - Plurianual", ID 469049;

La Ley N.º 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N.º 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y la Resolución DNCP N.º 230/2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N.º 7021/22, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Resolución N.º 217/2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - PLURIANUAL", ID N° 469.049, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.";

La Resolución N.º 91/2025 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LOS LLAMADOS DE PROCESOS LICITATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, PARA EL PERIODO 2025"; y,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al procedimiento establecido en la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N.º 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas ha llevado a cabo el análisis técnico y legal de las propuestas recibidas, conforme a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en virtud del Artículo 55 de la Ley N.º 7021/22, corresponde a la máxima autoridad institucional adjudicar la contratación, sobre la base del informe de evaluación presentado;

Que, el Artículo 59 del mismo cuerpo legal establece que deberá designarse un Administrador del Contrato, quien será responsable de velar por la correcta ejecución del mismo;

Que, el Artículo 48 de la Resolución DNCP N.º 230/2025 expresa que "*la adjudicación deberá recaer en la oferta que cumpla con los criterios previstos en la normativa vigente. Las convocantes se obligan a la ejecución de los montos o cantidades mínimas adjudicados, no así respecto a los montos o cantidades máximas adjudicados*".

Que, el Comité de Evaluación remitió el Informe de Evaluación N° 02/2025, el cual incluye el análisis comparativo de precios, verificación de capacidad legal, financiera, técnica y documental de los oferentes, recomendando adjudicar el llamado de referencia a la única empresa oferente, la cual cuenta con la capacidad legal, financiera, la experiencia requerida y la capacidad técnica suficiente, conforme al análisis expuesto;

Que el crédito presupuestario para cubrir la erogación respectiva será sufragado con recursos previstos en el presupuesto de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas para el Ejercicio Fiscal 2025, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 64/2025 expedido por el Departamento de Presupuesto de la Universidad Nacional de Pilar. El monto para el Ejercicio Fiscal 2026 estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2026;

**RESOLUCIÓN N° 245/2025**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - PLURIANUAL", ID N.º 469049, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.**

**Pilar, 17 de setiembre de 2025**

Por tanto,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

- Art. 1º) APROBAR** el resultado del Informe de Evaluación de Ofertas N° 02/2025, emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar. -----
- Art. 2º) ADJUDICAR** el llamado a **Licitación de Menor Cuantía N.º 02/2025 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - PLURIANUAL", ID N.º 469049**, a la firma **ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.** con RUC **80030858-1**, domiciliada en Roberto Cabañas N° 242 de la ciudad de Pilar, por un monto mínimo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), y un monto máximo de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de **CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL**, con vigencia desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026. -----
- Art. 3º) IMPUTAR** las erogaciones por la contratación dispuesta en el Artículo 2º al Objeto de Gastos: 246 – **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES**, conforme a los servicios realizados. -----
- Art. 4º) AUTORIZAR** a la Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, al inicio de las gestiones pertinentes para la contratación, la prosecución de los trámites para la formalización de los contratos correspondientes, conforme a la adjudicación resuelta en la presente resolución y a las disposiciones vigentes, tendiente a obtener los códigos de contratación pertinentes. -----
- Art. 5º) DESIGNAR** como Administrador del contrato, sin perjuicio de sus funciones, al Director Administrativo de la institución, **A.C.P.N. Herminio Luís Muñoz Ayala, CI 3.339.324.** ----
- Art. 6º) COMUNICAR** a quién corresponda, registrar y archivar. -----



**Lic. Pedro Ramón González Rojas**  
Secretario de Facultad

**Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas**  
Decano